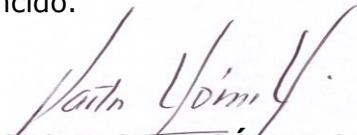


CONSTANCIA: Noviembre 21 de 2024. A Despacho de la señora Jueza para resolver, informándole que el término de publicación del edicto emplazatorio a los herederos indeterminados del difunto ALFONSO LÓPEZ GALLEGO, ha vencido.


JUSTO PASTOR GÓMEZ GIRALDO
SECRETARIO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS

Manizales, veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Auto de sustanciación No. 216
Radicado No. 2022-00435

Teniendo en cuenta que el término de publicación del edicto emplazatorio a los herederos indeterminados del causante ALFONSO LÓPEZ GALLEGO, ha vencido, procede el Despacho a nombrar curador AD-LITEM, para que reciba en su nombre notificación personal del auto que admitió la demanda de POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO DE HIJA DE CRIANZA, promovida por la señora SONIA CRISTINA ÁLVAREZ CASTILLO.

En consecuencia, se nombra para el efecto al profesional del derecho JORGE ARMANDO URIBE, a quien se le notificará el nombramiento de conformidad con el artículo 49 del Código General del Proceso en la siguiente dirección: Calle 22 No. 22 – 26, Edificio del Comercio, Of. 901 de la ciudad de Manizales, Cel. 3112345525, e-mail: jorgeuribe.abogado@gmail.com.

El cargo es de obligatoria aceptación y será desempeñado de forma gratuita como defensora de oficio. Numeral 7 del artículo 48 ibídem.

Por Secretaría remítase la comunicación correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO
JUEZ

JOV

Firmado Por:
Martha Lucia Bautista Parrado
Juez

Juzgado De Circuito

Familia 001

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c99b8c3ba202e659e5f4cf958690f665aa335d32322fd8e32761d9dc57956bf1**

Documento generado en 30/04/2024 09:24:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>